INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ADQUISICIÓN DE EQUIPO COMPACTADOR

LICITACIÓN ABREVIADA N° 8/2017

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1- OBJETO DEL LLAMADO

La Licitación tiene por objeto la adquisición de un EQUIPO COMPACTADOR de pequeñas dimensiones, para ser utilizado en la construcción de bases y sub-bases de cordón cuneta y/o veredas, o a ser utilizado en espacios cerrados.

2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas requeridas se describen en el Anexo II del presente Pliego.
La Intendencia de Rocha, se reserva el derecho de ponderar fundamentalmente la ventaja entre el cumplimiento y el no cumplimiento de las especificaciones requeridas, pudiendo adjudicar a su exclusivo criterio lo que considere más conveniente.

3- CONDICIONES

a) Los bienes a ofrecerse serán totalmente nuevos y sin uso.
b) Se indicará en la oferta el domicilio de la casa comercial y se dará preferencia a aquellas que aseguren su Stock permanente de repuestos, lo cual deberán especificarlo especialmente en la oferta.
c) El oferente incluirá en su oferta folletos, literatura técnica y/o cualquier otro tipo de información que permita ofrecer claramente las características del bien ofrecido.

4- RECEPCIÓN Y APERTURA

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en la Intendencia Departamental de Rocha, Oficina Notarial, ubicada en General Artigas 176, ciudad de Rocha, hasta el día y hora fijados para la apertura de las mismas, la que se llevará a cabo el día 27 de junio de 2018 a la hora 16.

Deberá indicarse en forma clara en la cubierta del sobre el número de Licitación y la fecha de apertura. Para el caso de que se omita este requisito, la Intendencia Departamental de Rocha no aceptará reclamaciones que pudieran plantearse como consecuencia de que los sobres fueron abiertos antes del momento en que corresponda.

En ningún caso las propuestas serán de recibo si no llegaran antes de la hora dispuesta para la apertura del acto licitatorio.

Las ofertas se abrirán ante Escribano Público, en la Asesoría Notarial de la Intendencia Departamental de Rocha, a la hora indicada, cualquiera sea el número de ofertas presentadas.

5- PLIEGO DE CONDICIONES

La Licitación se regirá por el presente Pliego de Condiciones Particulares, sin perjuicio de las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en la Asesoría Notarial de la Intendencia Departamental de Rocha (IDR), General Artigas 176 en horario de oficina, previo pago en la Tesorería de la Intendencia Departamental de la suma de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) y/o en la Oficina de la Intendencia en la ciudad de Montevideo en la Galeria Caubarrere Av 18 de Julio 907 Oficina 503 esq. Convención.

6- CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta se presentará en original y 2 copias en idioma español, siendo imprescindible la indicación de marca y procedencia del producto ofrecido.

El solo hecho de presentar la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de todas las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos que rigen la presente Licitación.

La oferta deberá ser acompañada de los siguientes datos de información del oferente:

- Nombre,
- Razón Social,
- Dirección,
- Teléfono y fax.

Dicha información deberá constar en el formulario de identificación del oferente, (anexo I del Presente Pliego) y tanto éste como la oferta deberá estar firmada por persona autorizada a representar y obligar legalmente a la Empresa.

Se debe adjuntar copia del recibo de compra del pliego.

7 – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR PARTE DEL ADJUDICATARIO

La Empresa oferente dentro de las 48 horas de notificada que ha sido adjudicataria deberá adjuntar la siguiente documentación:

a) Certificados de estar al día con la Dirección General Impositiva (DGI) y Banco de Previsión Social (BPS).

b) Certificado del Registro Nacional de Actos Personales, Secciones Interdicciones y Reivindicaciones por el nombre de la Empresa y Directores de la misma; Inc. B Art. 18 con hasta 5 días desde su expedición.

c) Contrato Social (fotocopia autenticada en caso de corresponder) o Certificado Notarial acreditando tales extremos, y haber dado cumplimiento al Art. 13 de la Ley 17.904.

d) Poder, en caso de corresponder, con firmas certificadas por Escribano Público para actuar ante la Intendencia.

8- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Los oferentes deberán presentar el formulario de identificación del oferente según Anexo I del presente Pliego.

9- DOMICILIO

Se deberá indicar con precisión en la oferta, el domicilio o número de fax donde se efectuarán las notificaciones, dentro de la República Oriental del Uruguay. Si luego de presentada la oferta hubiera un cambio de domicilio o fax, el oferente deberá notificarlo a la Intendencia Departamental de Rocha. La omisión en esta comunicación determinará que, a los efectos de la presente Licitación, se tenga por válido el anterior domicilio o fax.

10- ANTECEDENTES DEL OFERENTE

Será obligatorio indicar a qué empresas privadas u organismos estatales del País les ha vendido ya unidades como las ofertadas, así como también la cantidad de ellas. En el caso de que no hayan vendido aún ninguna unidad será igualmente obligatorio manifestar claramente este hecho.
Se valorará la cantidad de años que la marca tiene representación en el Uruguay y la antigüedad del oferente en plaza. Se deberán presentar los antecedentes del oferente en relación a su actividad y desempeño en el ramo comercialización de maquinaria, camiones y/o equipos de uso vial, objeto de la presente licitación.

Se valorará, especialmente, la presentación del respaldo de los adquirentes en lo relativo a la calidad y productividad del equipo así como también los servicios post-venta ofrecidos, informando la empresa/ente donde están trabajando equipos del mismo tipo, con los contactos de las personas responsables del uso de las mismas.

El oferente deberá señalar la existencia o no de talleres de servicios autorizados en el interior del País.
Estas referencias se adjuntarán a los elementos integrantes de la propuesta.

11- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

Todos los datos indicados en la propuesta referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso. Si se verificara que los mismos no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda, sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna de parte del Proponente.

12- COTIZACIÓN

Los interesados deberán efectuar su cotización a precio CIF Montevideo, en dólares estadounidenses, indicándose el punto de ingreso de la mercadería a nuestro país.
Se deberá discriminar el precio por separado del costo, el flete y el seguro, estableciéndose si el transporte se efectuará por vía aérea, marítima o terrestre.

El precio comprenderá en todos los casos el flete y descarga de la mercadería cotizada y la entrega de los bienes de acuerdo al artículo referido a entrega de la mercadería del presente Pliego.

13- MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de 150 días contados a partir del día siguiente al de la apertura de la Licitación.
El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberara al oferente de su oferta, a no ser que medie notificación escrita a la Intendencia Departamental de Rocha de su decisión de retirar su oferta con una antelación mínima de cinco días hábiles al vencimiento del plazo.

14- CONSULTAS

Todo oferente que requiera aclaración de los documentos de licitación podrá solicitarla al Contratante mediante forma escrita dirigida al Sr. Director General de Obras, Ing. Juan Jose Pertusso; hasta tres días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, siempre y cuando el oferente haya comprado el Pliego de condiciones.
La contestación será cursada por escrito al consultante y a todos quienes hayan adquirido el Pliego antes del cierre de recepción de ofertas.

15- CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Para evaluar las ofertas se tendrá en cuenta la calidad, rendimiento y prestaciones de los equipos, precio, menor plazo de entrega, garantía y servicios de repuestos y mantenimiento con que cuente el proponente, como asimismo los antecedentes de la Empresa y el cumplimiento de las bases y condiciones del llamado contenidos en los Pliegos de Condiciones.

16- ADJUDICACIÓN

La Intendencia Departamental de Rocha, se reserva el derecho de adjudicar parcial o totalmente la presente Licitación a uno o más oferentes, declarar desierta la misma, desestimar las cotizaciones que no se ajusten a las condiciones exigidas así como de aceptar la propuesta que a su juicio sea más conveniente a sus intereses, sin necesidad de que la adjudicación recaiga en aquellas ofertas de menor precio, sin que por ello tengan los oferentes derecho a reclamación de especie alguna.

17- ENTREGA DEL/LOS EQUIPOS

La Intendencia Departamental de Rocha comunicará al adjudicatario que su oferta ha quedado firme, sin impugnación alguna y en condiciones de que dé cumplimiento a la misma.
El adjudicatario deberán entregar los bienes en la ciudad de Rocha, sin costo para la misma, en un plazo máximo de 60 días corridos a contar de la notificación al oferente de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas que otorgue la Exoneración de Impuestos a la Intendencia Departamental de Rocha.

18- MORA

El vencimiento de los plazos o la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado, o en no cumplir lo pactado, dará lugar a que se configure la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados por el interesado.

19- COMPUTO DE LOS PLAZOS

Todos los plazos serán computados en días hábiles, excepto en aquellos casos en que se indique lo contrario.

20- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará, parte con recursos disponibles del Fondo de Desarrollo del Interior (F.D.I) y parte de la Intendencia Departamental de Rocha, al contado, en las Oficinas correspondientes de la Intendencia.
Para el caso que el oferente solicite el pago mediante Carta de Crédito, los gastos bancarios fuera de la República Oriental del Uruguay, así como los ocasionados por prórrogas o modificación serán por cuenta del beneficiario de la Carta de Crédito.

21- PLAZO DE GARANTÍA

Los bienes ofrecidos deberán estar garantizados totalmente por un lapso mínimo de dos años.
Esta garantía deberá cubrir la totalidad de los componentes de los bienes no admitiéndose ninguna excepción. Serán de cuenta de la Empresa adjudicataria, todos los gastos debidos a revisiones o inspecciones y traslados que sean exigidas para la validez de la misma.

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Licitación Abreviada N° 8/2018

Razón Social de la Empresa ----------

Nombre Comercial de la Empresa ----------

R.U.T. ----------

Domicilio a los efectos de la presente Licitación ----------

Calle ---------- N° ----------

Localidad ----------

Código Postal ----------

País ----------

Teléfono ----------Fax----------

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el estado.

Firma/s ----------

Aclaración de Firmas ----------

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO

El presente llamado se convoca para la adquisición de **UN EQUIPO COMPACTADOR** de dimensiones adecuadas para ser utilizado en la construcción de bases y sub-bases de cordon cuneta y/o veredas, o a ser utilizado en espacios cerrados.

2. PROPUESTAS

Cada proponente deberá presentar propuestas por el equipo completo y por el total de las unidades a adquirir.

3. CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS QUE SE LICITAN

a) Será totalmente nuevo de fábrica.
b) El Equipo Compactador será autopropulsado
c) Deberán indicarse las principales características del Equipo Compactador, teniendo en cuenta los valores mínimos o máximos (cuando se indiquen) en cada item:

Peso Operativo	Mínimo 1000 kg	Máximo 3200 kg
Motor		
Combustible		
Potencia		
Consumo		
Dimensiones		
Largo Total Equipo		
Ancho Total Equipo		
Largo Compactación		
Ancho Compactación	Mínimo 750 mm	Máximo 1000 mm
Fuerza Centrifuga		
Frecuencia de Vibrado		
Velocidad de Avance		
Capacidad Tanque Combustible		
Horómetro (Si/No)		
Autonomía (Horas)		
Sistema Vibratorio (Hidra/Mec)		
Pendiente Máxima Trabajo		
Arranque (Elect/Mec)		

4. HERRAMIENTAS

Cada equipo se entregará con el juego de herramientas imprescindible para que el operador pueda solucionar interrupciones menores en obra. Estas herramientas vendrán en cajas a prueba de agua y vandalismo, y estarán instaladas correctamente en la unidad.
El precio de lo anterior se considera incluido en el Precio del Equipo Compactador.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA PROPUESTA.

Junto con el equipo, se deberán entregar en la Intendencia, un ejemplar del manual de taller, un manual de operaciones y mantenimiento y un catálogo de partes.
Estos elementos estarán redactados en idioma español o, en su idioma de origen con su correspondiente traducción.

6. DATOS TÉCNICOS REQUERIDOS

Los oferentes deberán aportar catálogos y manuales que contendrán y avalarán los datos técnicos del equipo.

7. VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

Todos los datos indicados por el proponente referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta la Administración podrá rechazarlos de plano invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

8. CAPACITACIÓN

El oferente se compromete a brindar los siguientes cursos de capacitación sin cargo, indicando el lugar a realizarse, valorándose positivamente la realización del curso en el Departamento de Rocha.